REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, Noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No 007

El **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF**
Nit 800.215.793-8

DEBE A:

HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO
C.C. 81.754.022 DE FACATATIVÁ.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
($2.000.000.)

Por concepto del **septimo** pago del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPSAG051-2025** cuyo Objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE TENIS DE CAMPO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF"*** durante el período comprendido entre el **01** de octubre al **30** de octubre de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de **AHORROS No 455700430** del Banco AV VILLAS

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **SOY DECLARANTE. SI (X) NO ()**

Atentamente,

Firma:
Nombre: HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO
Documento de Identificación: 81.754.022 de FACATATIVÁ
Dirección: Carrera 13ª #11ª- 10 de Facatativá.
Correo Electrónico: leohtennis@gmail.com
Teléfono: 3219125161

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, **HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO** identificada con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **81.754.022** expedida en la ciudad de **FACATATIVÁ**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No ()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($2.000.000 PESOS M/CTE) Valor Mensual.**
3. Soy de Régimen Simplificado Si () No (**X**)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta Si (**X**) No ()
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de **Noviembre** de 2025.

Firma:
Nombre: HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO
Documento de Identificación: 81.754.022 de FACATATIVÁ
Dirección: Carrera 13ª #11ª- 10 de Facatativá
Correo Electrónico: leohtennis@gmail.com
Teléfono: 3219125161

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece

Continuación de las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-22, 03:03:01 PM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076013758

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 88104944 12

PAGADO 22/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO		
Documento	CC81754022	**Dirección**	CRA 13A N 11A 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3219125161
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET A	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 81754022	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS006) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1.044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF27) COLSUBSIDIO	$ 1.423.500	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.200	$ 4.300	$ 453.500

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSAG 051-2025				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/10/2025 AL 30/10/2025	PAGO	07	DE	8
Fecha de presentación o radicación:	04/11/2025			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contrato No.	CPSAG -051-2025			
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
Nombre del(a) contratista:	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO			
Identificación del(a) contratista:	C.C.		81.754.022	
Dirección:	CARRERA 13A# 11A-10 LOS OLIVOS			
Teléfono	3219125161	Correo Electrónico:	leohtennis@gmail.com	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE TENIS DE CAMPO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF "			
CDP Inicial:	2025000065	Fecha	27/03/2025	
RP Inicial:	2025000075	Fecha	01/04/2025	
CDP Adición:	N/A	Fecha	N/A	
RP Adición:	N/A	Fecha	N/A	
Valor Inicial Contrato:	$ 14.000.0000 CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE			
Valor Después Modificación:	N/A			
Póliza de Cumplimiento	No. CHU 100044727	Fecha de Aprobación	01 de ABRIL de 2025.	
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
ARL	POSITIVA	Fecha de Inicio Cobertura	04 DE ABRIL de 2025	
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca			
Fecha de suscripción:	04/04/2025			
Plazo de ejecución inicial:	SIETE (7) MESES			

Fecha de inicio:	04/04/2025	
Fecha de terminación Inicial:	03/11/2025	
Prórroga(s)	SI **o** NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	Del 04/03/2025 al 03/11/2025	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación en el deporte asignado "TENIS DE CAMPO" con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado al finalizar el contrato).	Se inició el proyecto de la escuela de formación en TENIS DE CAMPO, con los parámetros establecidos por el IDRF, para el buen desarrollo deportivo para los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO en el periodo comprendido entre **el 01 de OCTUBRE al 30 DE OCTUBRE de 2025** Se solicitó al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá al inicio del contrato y durante la ejecución los siguientes elementos para trabajar en las diferentes sesiones de entrenamiento: 19 raquetas 1 escaleras pliométricas o de coordinación. 20 platillos 1 disco Ultimate 20 lazos 21 bolas de tenis (punto naranja) 21 olas de tenis (punto rojo) 18 bolas Wilson (amarillo) 1 balón medicinal de 1 kg	https://drive.google.com/drive/folders/1YtBuBHIGQI6J2Nim54YtinspaREZFbb_?usp=drive_link

<table>
<tr>
<td>2. Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en el deporte asignado o modalidad deportiva, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis
(16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas</td>
<td>Se planificó las clases de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO del Instituto de Deportes de Facatativá para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de OCTUBRE, se entregó la debida información y el asesoramiento a la comunidad en el proceso de inscripciones. Se organizaron los grupos de trabajo (iniciación, formación Y competencia) teniendo en cuenta edad de los alumnos, el estado físico de los alumnos, la edad el nivel de juego y la experiencia.

Para el periodo comprendido entre el 01 de OCTUBRE al 30 de OCTUBRE, se realizó el debido acompañamiento y asesoramiento en cada una de las sesiones de entrenamiento de la escuela de formación de tenis de campo del Instituto de Deportes y Recreación del IDRF, los días:

<table>
<tr><th>HORA</th><th>DIA</th><th>LUGAR</th><th>SESIONES</th></tr>
<tr><td>4:00 pm a 6:00pm</td><td>Martes</td><td>sacúdete</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4:00pm-6:00pm</td><td>Miércoles</td><td>Villa olimpica</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4:00pm-6:00pm</td><td>Jueves</td><td>Sacúdete</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4:00pm-6:00pm</td><td>Viernes</td><td>Villa Olímpica</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7:00am - 1:00pm</td><td>Sábado</td><td>sacúdete</td><td>3</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>https://drive.google.com/drive/folders/1-0tAf2sqQgyu52-GOkdXsDLEhca_26YC?usp=drive_link</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar.</td>
<td>Se asistió a la feria de servicios apoyando el proceso de inscripciones de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO, se llamó a cada uno de los padres de familia dando la información del inicio de la escuela días, horarios y categorías, se organizó el grupo de WhatsApp de la escuela y se realizó la reunión informativa con los padres de familia, entregando toda la</td>
<td>https://drive.google.com/drive/folders/1btSeAqkn9tUYPfT95zUoJexBD6r3nwsZ?usp=drive_link</td>
</tr>
</table>

	información y lineamientos del proceso formativo de la escuela de TENIS DE CAMPO del IDRF.	
4. Registrar periódicamente los deportistas que asisten a las clases a través del enlace del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" a través del programa de Escuelas de Formación Deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de OCTUBRE** se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/1OKxzbuEgmDIFvOGjY6s8xEg6F-TlE1zz?usp=drive_link
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó la debida planificación y las sesiones de entrenamiento para el periodo comprendido entre el 01 de AGOSTO al 30 de OCTUBRE en: Inducción a la escuela de TENIS DE CAMPO revisión de acondicionamiento físico, evaluación de los trabajos de habilidades, trabajo técnico. **Semana 1 Del 1 al 12 de octubre de 2025.** **Semana 2 Del 13 al 19 de octubre de 2025.** **Semana 3 Del 20 al 26 de octubre de 2025.** **Semana 4 Del 27 al 31 de octubre de 2025**	https://drive.google.com/drive/folders/1RioUSfeSpgBvqlj6w3f_SLPhE_Pyxp7z?usp=drive_link
6. Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (Segun la necesidad de cobertura)	Se cumplió con la consecución y masificación de niños, niñas jóvenes y adolescentes de nuestro municipio, durante el periodo comprendido entre el **01 de octubre al 30 de octubre**, donde se atendió una población de **29** alumnos inscritos a la escuela de formación deportiva de tenis de campo del Instituto de Deportes Y Recreación de Facatativá IDRF. **LUGAR** / **CANTIDAD ASISTENTES** Sacudete y villa olímpica — 29	https://drive.google.com/drive/folders/1bwWScKrAdYe2SHJlgGxpczpgTXGkQUkn?usp=drive_link

	TOTAL, DEPORTISTAS ACTIVOS MES DE MARZO. 29 			
7. Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de mayo y septiembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	En el mes de Mayo se llevó a cabo las respectivas pruebas de detección de talla, peso y demás en el grupo de iniciación, intermedio y avanzado de la escuela de TENIS DE CAMPO . Las siguientes pruebas se realizarán en el mes de septiembre.	N/A		
8. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A		
9. Realizar dos (02) actividades recreo deportivas durante la vigencia del presente contrato en una de las veredas (zonas rurales) del municipio de Facatativá.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A		
10. Llevar asistencia de los deportistas en los diferentes horarios de clase de la escuela de formación deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de octubre** se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de tenis de campo y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/1UwOusj9-sM8UERFdPwbdL5r8DRyrasqf?usp=drive_link		
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presento y se aprobó el examen el día 27 de febrero del presente año para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo del colegio colombiano de entrenamiento deportivo COCED número de identificación **81.754.022**	https://drive.google.com/drive/folders/1CK-DWFOGNcxvokjem2dXo9YZzqN8a67r?usp=drive_link		

12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos	Se realizó la respectiva consolidación del informe contractual, evidencias y soportes respectivos de acuerdo a la forma de pago, previamente aprobados y cargados a través de la plataforma SECOP II. Para dar cumplimiento al mes de **octubre** de todas las obligaciones del mismo presentado: Cuenta de cobro No 005. Informe de ejecución. Informe de evidencias. Pago número: **8810494412** Planilla número: **1076013758** Asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1KmEdroTS13ipylHDVOBSmtRx9OLf6QVQ?usp=drive_link
14. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá	Se entregó todos los formatos exigidos por el subdirector técnico deportivo Alejandro Velásquez y el metodólogo del Instituto de deportes profesor Jonnatham Martinez, del trabajo realizado entre el periodo comprendido del **01 al 30 DE OCTUBRE** del 2025, tales como informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, Pensión, cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica y planes semanales de trabajo así: Pagos de salud, pensión y ARL mes de marzo: Pago número: **8810494412**	https://drive.google.com/drive/folders/1_kOe_elfBJez_TGG7GQpOVa6PmpyQOba?usp=drive_link

<table>
<tr>
<td>realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.</td>
<td>Planilla número: 1076013758

Fecha de entrega informe contractual Noviembre 01 del 2025.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.</td>
<td>Se asistió y participó en las reuniones informativas organizadas por la Dirección, Subdirección y el metodólogo del IDRF en las siguientes fechas:
<table>
<tr><th>HORA</th><th>FECHA</th><th>REUNIÓN</th><th>PROFESIONAL</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>5:00pm</td><td>06/10/2025</td><td>Partido selección colombia</td><td>Alejandro Velásquez</td><td>parque principal</td></tr>
<tr><td>8:00pm</td><td>16/10/2025</td><td>eunión día dulce</td><td>Alejandro Velásquez</td><td>via meet</td></tr>
<tr><td>10:00am</td><td>17/10/2025</td><td>Apoyo logística cross country</td><td>Alejandro Velásquez</td><td>Piedras del tunjo</td></tr>
<tr><td>7:00am</td><td>18/10/2025</td><td>Cross country</td><td>Alejandro Velásquez</td><td>Piedras del tunjo</td></tr>
</table>
</td>
<td>https://drive.google.com/drive/folders/1mr7-B4p4whtD_NWDWLwexZfRxVYw9KR4?usp=drive_link</td>
</tr>
</table>

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO									
Planilla(s) de pago No(s).:	**1076013758**	**Número o Clave de Pago:**	**8810494412**			**Fecha(s) de pago:**		22/10/2025	
Mes cotizado:	Septiembre DE 2025	**Valor IBC:**	$ 1.423.500			**Valor pagado:**		$ 440.200	
EPS: COMPENSAR	SI	$178.000				**Valor Pagado:**		$ 178.000	
Fondo de Pensión: COLPENSIONES	SI	$227.800				**Valor Pagado:**		$ 227.800	
ARL: POSITIVA	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	02		**Valor Pagado:**		$ 14.900	
ICBF:	N/A	N/A							
SENA:	N/A	N/A							
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A							

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo. b) Seis (06) pagos sucesivos mensuales por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo. c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica)

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$ 14.000.000
Valor adición(es):	SI o NO **X**	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO **X**	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		$14.000.000
Total, pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$11.800.000
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 2.000.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 200.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	04/04/2025 al 30/04/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP.	$ 1.800.000	$ 12.200.000	N/A
SEGUNDO	01/05/2025 al 30/05/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP.	$2.000.000	$10.200.000	N/A
TERCERO	01/06/2025 al 30/06/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP.	$2.000.000	$8.200.000	N/A
CUARTO	01/07/2025 al 30/07/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP.	$2.000.000	$6.200.000	N/A
QUINTO	01/08/2025 al 30/08/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124.SGP.	$2.000.000	$4.200.000	N/A
SEXTO	01/09/2025 al 30/09/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124.SGP.	$2.000.000	$2.200.000	N/A
SEPTIMO	01/10/2025 al 30/10/2025	2025000075	2.3.2.02.009. 4301007.MP124.SGP.	$2.000.000	$200.000	N/A
OCTAVO						
TOTALES				**$ 13.800.000**	**$ 200.000**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 14.000.000**		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **98.57%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el **01-10-2025 al 30-10-2025,** así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **455700430** del **BANCO AV VILLAS** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

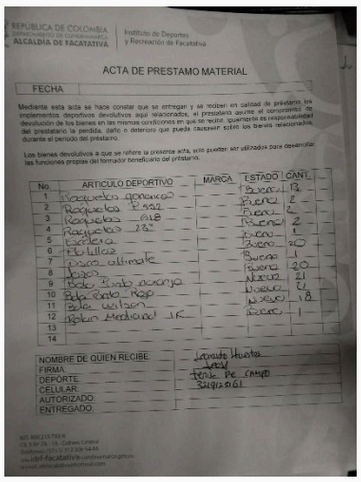
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca el mes de noviembre del año **2025.**

HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO C.C. 81.754.022 Facatativá. Contrato No. CPSAG-051-2025	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. 11.440.298 de Facatativá Supervisor del Contrato No. CPSAG-051-2025

OBJETIVO	MEJORAR CONDICION FISICO- TECNICA EN TODOS LOS NIVELES. PATRONES DE JUEGO
LUGAR	Complejo deportivo de Facatativá. (villa olímpica) y sacúdete
FECHA	Evidencias periodo dE 01 OCTUBRE - 31 OCTUBRE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVÁ
Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

ACTA DE PRESTAMO MATERIAL

FECHA

Mediante esta acta se hace constar que se entregan y se reciben en calidad de préstamo los implementos deportivos devolutivos aquí relacionados, el prestatario asume el compromiso de devolución de los bienes en las mismas condiciones en que se recibe, quedando es responsabilidad del prestatario la perdida, daño o deterioro que pueda causarse sobre los bienes relacionados, durante el periodo del préstamo.

Los bienes devolutivos a que se refiere la presente acta, solo pueden ser utilizados para desarrollar las funciones propias del formador beneficiario del préstamo.

No.	ARTICULO DEPORTIVO	MARCA	ESTADO	CANT.
1	Raquetas goma eva		Buena	12
2	Raquetas Fase		Buena	2
3	Raquetas pala		Buena	2
4	Raquetas 23"		Buena	1
5	Escalera		Buena	20
6	Pelotillas		Buena	1
7	Pesca ultimate		Buena	20
8	Conos		Nuevo	21
9	Mate Punto acero		Nuevo	21
10	Pala Fase rap		Nuevo	18
11	Pala Wilson		Buena	1
12	Nylon Profesional 1.25			
13				
14				

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Leonardo Huertas Vera
FIRMA:
DEPORTE: Tenis de campo
CELULAR: 3132906161
AUTORIZADO:
ENTREGADO:

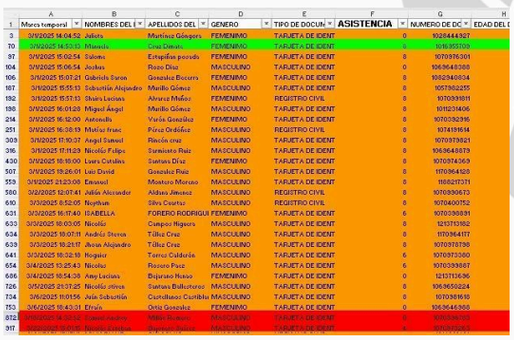
OBLIGACION	1	**FECHA**	01 octubre 2025



OBLIGACION	1	**FECHA**	1 octubre 2025



OBLIGACIÓN	6	**FECHA**	octubre 2025



OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	octubre 2025



OBLIGACIÓN	6	**FECHA**	23 octubre 2025



OBLIGACIÓN	6	**FECHA**	28 octubre 2025

OBJETIVO	MEJORAR CONDICION FISICO- TECNICA EN TODOS LOS NIVELES. PATRONES DE JUEGO
LUGAR	Complejo deportivo de Facatativá. (villa olímpica) y sacudete
FECHA	Evidencias periodo del 01 octubre-31 octubre





OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	16 octubre 2025	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	16 octubre 2025





OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	14 octubre 2025	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	14 octubre 2025

COMPONENTE: DESARROLLO MOTRIZ Y FORMACION DEPORTIVA IDRF 2025

PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DESARROLLO DEPORTIVO IDRF 2025

Deporte:	TENIS DE CAMPO		Modalidad:	tenis 10- intermedio y			
ETAPA	Basica.general	mes	Abril	Numero se	4	Fecha	21 abril-30 abril 2025

DURACION DE LA SESION				105	120	100	100+100	
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
LUGAR Y/O ESCENARIO			sacudete	villa olimpica	villa olimpica	villa olimpica	villa olimpica	
HORARIO			4.00-6.00pm	4.00-6.00pm	3.30-6.00pm	4.00-6.00pm	7.30-12.30pm	
FASE CALENTAMIENTO	TIPO DE ESTIRAMIENTO		estiramiento dianico	estiramiento dinámico	estiramiento dinámico	estiramiento dinámico	estiramiento dinámico	
	TIPO CALENTAMIENTO		pac-man y lateralidad	correccion empuñaduras de golpes de piso	trabajo de velocidad de reaccion individual y variantes por parejas.	calentamiento por parejas. Coordinacion viso-pedica	fuerza en la zona media. Importancia para transmitir energia	
	RETORNO A LA CALMA		carrilata. Baja intesidad y sombras de derecha	sombras y correcciones del gesto tecnico	sombras de golpes de derecha	correccion de empuñaduras	correccion posicion básica	
	TIPO DE ESTIRAMIENTO FINAL					explicacion empuñaduras		

4 abril-13 abril | 14 abril-20 abril | 21 abril-30 abril | +



OBLIGACIÓN	5	**FECHA**	Septiembre 2025	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	7 octubre 2025

OBJETIVO	MEJORAR CONDICION FISICO- TECNICA EN TODOS LOS NIVELES. PATRONES DE JUEGO
LUGAR	Complejo deportivo de Facatativá. (villa olímpica) y sacúdete
FECHA	Evidencias periodo del 01 octubre - 31 octubre



COLEF | COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES

EL COLEF COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES

-COLEF-

CERTIFICA QUE:

HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO, documento de identidad No. 01754022, APROBO los requisitos establecidos en la Ley 2279 del 23 de mayo de 2022, para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo, registrado con el número C.I.02173.

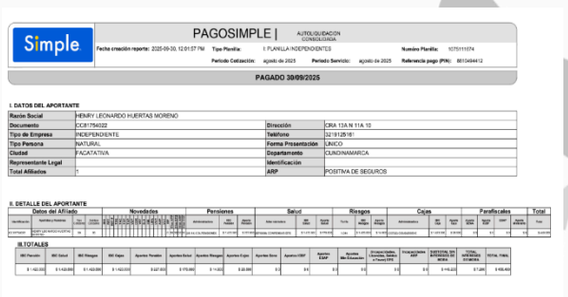
Se expide en la ciudad de Bogotá el 27 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Jesús Astolfo Romero García
Presidente de COLEF

Campus San Alberto Magno. Autopista Norte Calle 161. Vía Arrayanes Km 1.5
Bogotá - Colombia Sur América
PBX (57) 601 5878787 ext. 3233
colegiocolef@colef.edu.co
http://www.colefcolombia.co/

OBLIGACIÓN	11	**FECHA**	octubre 2025	**OBLIGACIÓN**	14	**FECHA**	octubre 2025



Simple | PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-30, 12:01:57 PM | Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 10751111074

Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025 | Referencia pago (PIN): 88134944112

PAGADO 30/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO		
Documento	CC01754022	**Dirección**	CRA 13A N 11A 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218125161
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades																				Pensiones			Salud				Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRP	Días Cotizados	IBC Pensión	Tarifa Pensión	Aportes Pensión	Aportes Fondo de Solidaridad Pensional	Aportes Fondo de Subsistencia	Tarifa Salud	IBC Salud	Aportes Salud	Aportes UPC Adicional	Aportes Mora Adicional	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Aportes SENA	ICBF	Aportes CCF	IBC Caja	Tarifa Caja	Aportes Caja	Aportes Mora Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes Mora Parafiscales	Total
01754022	HUERTAS MORENO HENRY LEONARDO	X															30	$ 1.423.500	16,00%	$ 227.760	$ 0	$ 0	12,50%	$ 1.423.500	$ 177.938	$ 0	$ 0	0,522%	$ 1.423.500	$ 7.434	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.423.500	4,00%	$ 56.940	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes UPC Adicional	Aportes Mora Adicional	TOTAL APORTES MORA	TOTAL APORTES SIN MORA	TOTAL APORTES	TOTAL TRIBU
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.760	$ 177.938	$ 7.434	$ 56.940	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.072	$ 469.072	$ 469.072